

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, cinco de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **UNIDOS** a través del Representante Legal **FRANCISCO JOSE LEMUS MIRANDA** y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **GUATEMALA**, número **DDG guion D guion número cero treinta y tres guion dos mil diecinueve (DDG-D-No.033-2019)**, de fecha **veintiocho de Marzo de dos mil diecinueve**, establece que la solicitud contenida en el formulario DD **mil ochocientos dieciséis (DD 1,816)**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **dieciséis de marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **Guatemala**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-595-2019

Formulario DD-1816

Organización Política: UNIDOS

Distrito: GUATEMALA

LAGJ/ljar

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **UNIDOS**, a través del Representante Legal, **FRANCISCO JOSE LEMUS MIRANDA**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **GUATEMALA**, integrada por los ciudadanos: **NOEMI SANDOVAL CONDE**, por la Casilla número uno (1); **CARLOS EDUARDO VILLATORO GAITAN**, por la casilla número dos (2); **WENDI YANIRA VELASQUEZ CABALLEROS**, por la casilla número tres (3); **BRYAN ALEXANDER SILVA VALLADARES**, por la casilla número cuatro (4); **EDGAR NOELIO NEGREROS CERMEÑO**, por la casilla número cinco (5); **VICTOR RODOLFO MEJIA JUAREZ**, por la casilla número seis (6). II) Se declaran **VACANTES** las casillas de la **siete (7)** a la **diecinueve (19)** por no haber propuestos candidatos para su inscripción. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). IV) **NOTIFÍQUESE.**

[Handwritten signature]
Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



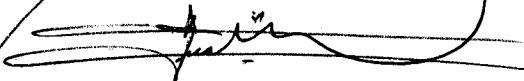
[Handwritten signature]
Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL






Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las dieciocho, horas con cinquenta y cinco minutos, del día veintinueve de abril de dos mil diecinueve, en la Dieciocho Avenida "A" cero guion diecisiete Zona quince Vista Hermosa II. **NOTIFIQUE**; al Representante Legal del partido político "Unidos" (**UNIDOS**), la resolución número PE-DGRC-595-2019, FORMULARIO DD-1816 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cinco de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Carlos Villatoro; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.



Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

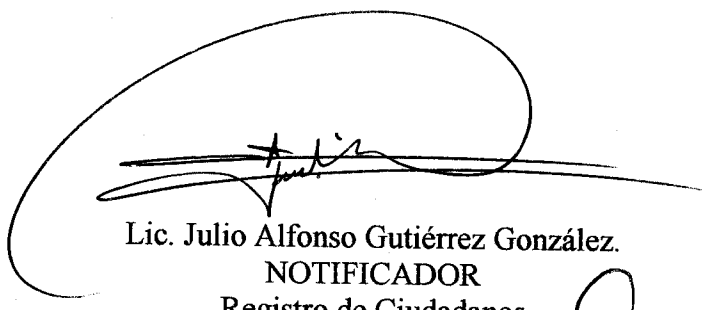


Carlos Villatoro
VILLATORO GAITAN
1917 41296 0101



Tribunal Supremo Electoral

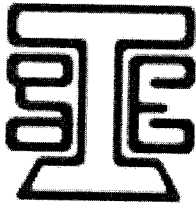
En la ciudad de Guatemala a las dieciocho, horas con cinco y cinco minutos, del día veintinueve de abril de **dos mil diecinueve**, en la Dieciocho Avenida "A" cero guion diecisiete Zona quince Vista Hermosa II. **NOTIFIQUE**; al Ciudadano: NOEMI SANDOVAL CONDE, CARLOS EDUARDO VILLATORO GAITAN, WENDI YANIRA VELASQUEZ CABALLEROS, BRYAN ALEXANDER SILVA VALLADARES, EDGAR NOELIO NEGREROS CERMEÑO y VICTOR RODOLFO MEJIA JUAREZ. Candidatos a; Diputados Distritales por el departamento de Guatemala; por el partido político "Unidos" (**UNIDOS**), la resolución número PE-DGRC-595-2019, FORMULARIO DD-1816; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha cinco de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Carlos Villatoro; y enterado de conformidad, firmó. **DOY FE.**



Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos



Carlos Eduardo Villatoro Gaítan
181291296 0101



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1816

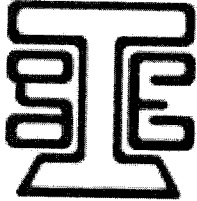
Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **GUATEMALA**

Organización Política UNIDOS

Fecha y hora: 30 de abril de 2019 03:24

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2502843671805	NOEMI SANDOVAL CONDE	2502843671805	14/08/52
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	1817412960101	CARLOS EDUARDO VILLATORO GAITAN	1817412960101	25/01/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1739322821202	WENDI YANIRA VELASQUEZ CABALLEROS	1739322821202	14/01/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	3048073380116	BRYAN ALEXANDER SILVA VALLADARES	3048073380116	08/11/96
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	2579512100608	EDGAR NOELIO NEGREROS CERMEÑO	2579512100608	15/01/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	1848352082009	VICTOR RODOLFO MEJIA JUAREZ	1848352082009	22/01/51
null				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 10	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 11	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 12	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 13	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1816

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **GUATEMALA**

null					
Diputado Distrital	14	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	15	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	16	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	17	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	18	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Distrital	19	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE